

DECIMO SEGUNDA SESION DEL CONSEJO

ACADEMICO

En ausencia del Señor Rector asume la presidencia el Dr. José Luis Cepeda Dovala.

La sesión da inicio a las diecisiete horas con cincuenta minutos, del día diez de diciembre del presente año, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura del acta
4. Revisión y, en su caso, aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Indígena.
5. Revisión y, en su caso, aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación de Adultos.
6. Revisión y, en su caso, aprobación del Plan de Estudios de Especialización de la Educación a Distancia.
7. Revisión y, en su caso, aprobación de la especialización en Técnicas de la Investigación Educativa para Maestros de Escuelas Normales Federales.
8. Informe de la Comisión de Asuntos Especiales.
9. Asuntos Generales

1. Se inicia la sesión con un quórum de doce personas.
2. Se aprueba el Orden del Día.
3. Se da lectura al acta de la sesión anterior (XI sesión) y esta es aprobada por unanimidad.
4. En relación al punto cuatro el Profr. Iván Escalante manifiesta que la Comisión de Asuntos Especiales revisó y analizó Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Indígena, haciendo una serie de observaciones en relación al contenido, mismas que fueron tomadas en cuenta e integradas a dicho Plan. Asimismo la Mtra. Malagón hizo hincapié en (que) el hecho de que esta Comisión de Asuntos Especiales trabajó con el pleno de la Academia en Educación Indígena, lo cual implicó un gran avance en lo que significa la revisión de un Plan de Estudios.

El Profr. Norman Pérez Paz solicita que dadas las circunstancias, se apruebe el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Indígena.

Antes de que esta petición se someta a votación la Mtra. Santillán pregunta por qué no se recopiló la información existente de Historia de las Ideas, a lo cuál el Profr. Erasmo Cisneros respondió que algunos programas de Historia de las Ideas ya se habían integrado.

La Comisión de Asuntos Especiales solicita se integre una segunda versión de la introducción.

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

5. En relación al punto cinco, este Plan de Estudios también fue revisado y analizado por la Comisión de Asuntos Especiales siguiendo la misma dinámica que en el caso anterior. Se somete a votación la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación de Adultos y este es aprobado por unanimidad.

6. En este punto se siguió el mismo procedimiento que en los dos casos anteriores y el Plan de Estudios de Especialización de Educación a Distancia es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

7. En relación a este punto siete el Presidente del Consejo solicita al Profr. Iván Escalante sus comentarios, el Profr. Escalante manifiesta que se llevó a cabo el mismo procedimiento, con la salvedad de que el nombre definitivo quedó como Plan de Estudios de Especialización y Técnicas de Investigación Educativa para Maestros de Escuelas Federales. La Mtra. Malagón menciona que hubo una gran preocupación del sector académico por el número de créditos y exigencias particulares. El Mtro. Norman Pérez Paz menciona que se acordó en el seno de la Comisión incorporar este Plan de Estudios a los programas académicos, pero que es importante que cuando nuevos alumnos se incorporen, dicho Plan debe ser revisado.

4.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad el Plan de Estudios de Especialización y Técnicas de Investigación Educativa para maestros de Escuelas Normales Federales.

8. El Lic. Alejandro Gardea en su calidad de Secretario del Consejo dio lectura al documento entregado por la Comisión de ~~Escuelas~~ ^{Asuntos} Especiales. El Dr. Cepeda pide la intervención de algún miembro de la Comisión, y el Profr. Izquierdo toma la palabra diciendo que las reuniones se caracterizaron por tener un estudio previo de los documentos y que sería importante que se pudieran seguir efectuando este tipo de reuniones de discusión como espacio de reflexión académica ya que quedó de manifiesto que fue un trabajo muy productivo, además la experiencia de la utilización de una cierta mecánica de trabajo.

El Profr. Norman Pérez Paz dice que desde la elaboración de los términos de referencia de la Comisión de Asuntos Especiales y desde la primera experiencia, esta se puede rescatar como positiva. Con el concurso de los diferentes sectores se puede reforzar el trabajo de la Comisión de Asuntos Especiales en donde hay un buen espacio de discusión y de esta manera enriquecer el trabajo.

El Dr. Cepeda solicita al Consejo se pronuncie para que el Profr. Adalberto Rangel pueda intervenir.

El Profr. Rangel quiere saber si la Comisión planteó la elaboración de un anteproyecto de Ley Orgánica.

El Profr. Norman planteó en el seno de la Comisión la discusión del asunto, pero se decidió dejar la discusión sobre este punto para más adelante.

Lic. Gardea.- En la Secretaría Administrativa se ha dialogado sobre la posibilidad de crear una comisión para estudiar estos aspectos, para esta Secretaría es de suma importancia comenzar a dialogar sobre el Proyecto de Reglamento de Personal Académico y no Académico y sobre la Ley Orgánica.

Mtra. Malagón.- Pregunta si se integraría una comisión para discutir este punto, a lo que el Dr. Cepeda responde que no y reitera lo dicho anteriormente sobre la necesidad de reestructurar el marco jurídico de la Universidad, asimismo reitera la invitación para formar comisiones para estudiar la posibilidad de elaborar estos documentos.

Mtra. Malagón.- Insiste en que esta fue una propuesta a la Comisión de Asuntos Especiales y propone que sea en el seno del Consejo donde se firme esta Comisión.

Dr. Cepeda.- Dice que la representación de los maestros (desconcentró) bastante (5 sesiones) sobre la reglamentación y sobre la estructura de la UPN. Sobre el proyecto de Reglamentación de la Ley Orgánica el Señor Rector convocó a una reunión con este propósito, y así a quedado registrada en la Comisión de Asuntos Especiales esta preocupación y dicha comisión decidió avanzar sobre los primeros cinco reglamentos.

Dr. Cepeda.- Pregunta si se aprueba el informe que presen
ta la Comisión De Asuntos Especiales.

Mtro. Rangel.- Insiste en que le preocupa el asunto de la
Ley Orgánica y dice que pareciera haber dos problemas:
La Ley y la Reestructuración de la UPN planteado en su an
teproyecto de Ley Orgánica e insiste en la posibilidad de
ir conformando una Comisión que estudie estos aspectos.

El Dr. Cepeda.- Somete a consideración del Consejo esta pro
puesta y asimismo propone que se avance en la propuesta de
la Comisión de asuntos especiales con relación a la reestruc
turación de la UPN, esto estaría contemplado en la Ley Orgá
nica.

Se solicita se voten las propuestas de la Comisión de Asun
tos Especiales.

Profr. Iván Escalante.- Considera que sería necesario que la
Comisión de Asuntos Especiales discutiera este asunto fuera
del seno del Consejo.

Mtra. Santillán.- Menciona que hay una Comisión de Evaluación
Curricular que ha trabajado en el Área de Docencia y que
sería conveniente que esta tuviera una representación en el
Consejo.

Mtro. Norman.- Propone que la Comisión de Asuntos Especiales
estudie y discuta sobre las cuatro especialidades implemen
tadas en el Área de Docencia.

El alumno Abel Ríos Salmerón.- Hace una observación respecto a que los programas que genere la UPN sean discutidos antes de ser puestos en operación, para darle al Consejo, su espacio de acción.

Dr. Cepeda.- Insiste en que se sigue retomando la discusión sobre la Ley Orgánica, y que esto ya fue discutido y solicita al Consejo que le de un voto de confianza a la Comisión de Asuntos Especiales para integrar las comisiones que elaborarán los reglamentos y una Comisión para el Reglamento de Evaluación Curricular.

Mtra. Santillán.- Dice que se ha estado trabajando sobre los documentos de Servicio Social, los cuales se pretende sean integrados a las Unidades SEAD. Existe el reglamento de Servicio Social y otro de Año Sabático, asimismo se ha trabajado sobre actualización y especialización, los trabajos mencionados solicita sean tomado en cuenta junto con las personas que han estado trabajando sobre los mismos.

Dr. Cepeda.- Dice que ya se cuenta con la reglamentación de la UAM y de la UNAM, así como con la colaboración de docentes de la UPN.

Se le da el voto de confianza a la Comisión de Asuntos Especiales, incluyendo la discusión que se dará la próxima sesión con relación a las otras comisiones que aquí se han propuesto e invita al Lic. Gardea para que brinde su apoyo en la elaboración de estos documentos.

Mtro. Norman.- Considera conveniente que la Comisión de Asuntos Especiales de a conocer el nombre de los integrantes de cada tema a tratar.

Se aprueba por unanimidad con la integración de las observaciones hechas por la Mtra. Malagón.

9. Asuntos Generales

Mtra. Santillán.- Pide que sean enviados los documentos que se van a aprobar en el Consejo por lo menos con cinco horas de antelación.

Profr. Benjamín Quezada. Opina que ellos no conocen los avances de las comisiones, ni las convocatorias a las reuniones de Consejo Académico. Hace la petición al Consejo para que los compañeros que trabajan en las Unidades SEAD puedan ser enterados de los diferentes eventos.

Dr. Cepeda.- Menciona que tomará nota, con la salvedad de que esta reunión fue convocada con carácter de extraordinario.

Consejero Abel Ríos.- Los estudiantes tenían la preocupación por la aprobación de algunas carreras y expone que es a petición del sector estudiantil por el que se convocó a esta reunión.

Mtra. Malagón.- El sector docente presenta tres puntos:

- a) Problemas con relación a los dictámenes.
- b) Preocupación por la información-desinformación en torno a la reestructuración de la UPN.
- c) Información sobre el Presupuesto de 1986.

Consejero Abel Ríos.- Pide que haya real servicio de fotocopiado. Hay irregularidades de maestros, desorganización, en el turno vespertino no hay textos suficientes.

Dr. Cepeda.- En respuesta a la Mtra. Malagón dice que han sido resueltos todos los casos de los Profesores, excepto 22 Profesores que han sido puestos a reconsideración, todos los casos de reconsideración fueron fallados a favor, excepto 14 que no tuvieron respuesta positiva; cinco casos especiales se ponen nuevamente a reconsideración, (que) aún cuando no reúnen los requisitos académicos ni las equivalencias, más 5 casos que somete a reconsideración la representación sindical y que ya están en proceso de reconsideración. En relación al punto b) hay distintas versiones sobre la reestructuración, pero se está esperando la decisión final.

Lic. Gardea.- Dice que el presupuesto de 1986 se desconoce, pero solicita a las áreas sus requerimientos para el mismo año, para poder ejercer la presupuestación y, en relación al fotocopiado se hará lo que sea necesario para solucionar el problema a la mayor brevedad.

Mtra. Santillán.- Explica al Lic. Gardea como se saca el presupuesto del área de Docencia.

Lic. Gardea.- Señala que la reestructuración de la UPN entra en el marco de una política presidencial, de racionalización y reestructuración del sector público, para lo cual no se requerirá de ninguna autorización ulterior a la ya tomada.

Mtra. Malagón.- Solicita se le de la palabra al Mtro. Prudenciano Moreno.

Mtro. Prudenciano Moreno.- Señala que se le solicitó al Señor Rector información sobre la reestructuración y el Rector los turnó al Mtro. Norman, el cuál les informó que él no estaba en la posibilidad de dar una respuesta, por tal motivo insistieron con el Señor Rector, pero éste se negó a dar información oficial. El Profesor solicita de esta información al Consejo Académico y a la comunidad universitaria en forma oficial y pide la intervención del Consejo en este sentido.

Profr. Norman.- Hace una moción y solicita quede asentado que esta petición es una petición *de la representación estudiantil* ~~personal~~ de la Mtra. Malagón y la representación estudiantil únicamente.

docente

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE ASUNTOS ESPECIALES RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE EDUCACION PARA ADULTOS.

1. En la materia Educación para Adultos: Situación y Perspectivas, podría considerarse la posibilidad de utilizar en la bibliografía el valioso trabajo de la Revista Oral que ha venido desarrollando esta Universidad. Se considera que existen aportaciones importantes que podrían enriquecer el contenido de esta materia.

2. Respecto a la materia Educación para la Mujer: podría considerarse el tema sobre la situación actual de la mujer en México (no sólo en lo general), en el que se abarcan subtemas como:
 - Legislación
 - Demografía (natalidad, mortalidad y sus causas, morbilidad)
 - Salud
 - Violencia social contra la mujer.

Esto supone la necesidad de revisar la lógica de la 1ra. y 2da. unidades, ya que el eje que la puede articular es diferente. Existen dudas respecto a la pertinencia de la lógica presentada en las dos unidades de esa área.

3. En Planeación, Organización y Evaluación I, hay que tomar en cuenta, como una práctica mínima posible, el conocimiento y uso de los bancos de datos existentes (concretamente SECOBI).

4. Respecto a Planeación, Organización y Evaluación II, se puede incluir en la bibliografía de la 2da. unidad el Plan Nacional de Educación, algún texto de la ANUIES sobre planeación y que pueden ser confrontados con otros textos sobre planeación (por ejemplo el de Kaufman).

5. Sobre Educación Especial se observan las mayores debilidades en cuanto a concepción, ordenación temática, redacción. Parece ser que no se contó con mucha información sobre esta área de

trabajo y se resolvió apuradamente. Que es necesario definir con mayor precisión el papel de la Educación Especial en relación con el adulto, tomando en cuenta las experiencias que a este respecto hayan existido en México.

Se enfatizó la preocupación de la incorporación del adulto al trabajo sin hacer mención de otras posibilidades como son las culturales, lo cual refleja una concepción muy incompleta sobre los fines de la Educación Especial y su filosofía misma.

No se cuenta con bibliografía. Será importante tener contacto con personas que conozcan ampliamente el campo de la Educación Especial dentro y fuera de la Universidad.

6. En lo particular se recomienda revisar la redacción de la página 2, primer párrafo y de las páginas 4 y 5.